

ANEXO 5

FORMATO DE PARTICIPACIÓN Y PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE
ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: **CORPORATIVO ELEHUM S.A. DE C.V.** manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E1-2016** convocada por la Financiera para la contratación del servicio: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, para lo cual proporciono mis datos generales y los datos generales de mi representada **CORPORATIVO ELEHUM S.A. DE C.V.**

DATOS GENERALES

Nombre de la Persona Física o Moral: CORPORATIVO ELEHUM S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: CEL150520UN4

Domicilio:

Calle y Número: AV. VASCO N DE BALBOA No. 2613

Colonia: INDUSTRIAL Y ANEXO

Delegación o Municipio: GUADALAJARA

Código Postal: 44930

Entidad Federativa: JALISCO

Teléfonos: 52 33 41622079

Correo Electrónico: proyectos.gobierno@elehum.com

Descripción del objeto social de la empresa:

1. Prestar a toda clase de personas físicas y/o morales servicios operativos, de asesoría o consultoría profesional en las siguientes materias.
 - a) En procesos de producción, ingeniería de proceso, sistemas productivos, de claridad y técnicos.
 - b) En administración integral, corporativa o departamental, así como el fomento de las actividades empresariales y en la creación, constitución, organización, transformación, fusión, o escisión de toda clase de sociedades y/o asociaciones
 - c) En la operación total o parcial de toda clase de actividades empresariales de cualquier tipo o naturaleza o jurídica en materia de administración, ventas, publicidad y mercadotecnia, créditos y cobranza, ordinaria y recuperación y negociación de carteras, compra y proveeduría; contabilidad en general, así como en la realización de auditorías interna o externas y diseño y manejo de sistemas contables
2. La contratación de toda clase de personal tanto operativo, técnico, así como administrativo para la prestación de servicios a las empresas dedicadas a cualquier clase de industria.

3. La prestación de toda clase de servicios profesionales de administración de personal, reclutamiento y selección, evaluaciones psicométricas, consultoría en recursos humanos, capacitación y estudio Socioeconómicas de personas físicas y morales, con elementos Técnicos y Humanos propios, así como la prestación de servicios de personal temporal y administración de nómina.

4. La prestación de servicios profesionales de asistencia empresarial, contaduría pública, en las áreas de contabilidad, administración, auditoría y en general cualquiera de las diversas áreas de la contaduría pública; así también, en las áreas de ingeniería en producción, sistemas, computacionales, técnica y empresarial, asesorías en administración de empresas, elaboración de proyectos, ejecución de obras, ingeniería financiera, diseños de sistemas, planeación y finanzas; recursos humanos, diseño y manejo de sistemas computacionales, para tales efectos la sociedad podrá realizar los siguientes actos:

a) Instruir a sus socios, empleados, apoderados y demás terceros relacionados, para que realicen la promoción formal o informal con clientes incluso potenciales, de los fines de la sociedad den asesorías y contraten servicios, aun de forma gratuita y con fines de promoción y contribuyan a la realización de cualquiera de los citados fines; así como solventar la totalidad de los gastos de transporte, habitación, comida y demás necesarios para el cabal cumplimiento de su encargo, en cualquier parte de la república mexicana o del extranjero.

Y en general la realización de todo acto de comercio y de la industria permitido por la ley.

Datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal:

Escritura pública número: 48,887

Fecha: 20 de Mayo del 2015

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

LIC. JAVIER HERRERA ANAYA, Notario Público No. 29, con ejercicio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Inscrita bajo el Folio Mercantil Electrónico número 90150*1 del Registro Público de la propiedad y del comercio en el Estado de Jalisco

Fecha: 23 de Junio del 2015

De sus reformas y modificaciones: No cuenta con reforma alguna

Nombre de los socios:

Apellido Paterno
PEREZ
LOPEZ

Apellido Materno
SIGALA
DE LA PAZ

Nombre(s)
ANA CAROLINA
JUAN

II. Del representante del licitante:

Apellidos: PEREZ SIGALA
Nombre(s): ANA CAROLINA

Domicilio:

Calle y Número: AV. VASCO N DE BALBOA No. 2613

Colonia: INDUSTRIAL Y ANEXO

Delegación o Municipio: GUADALAJARA

Código Postal: 44930

Entidad Federativa: JALISCO

Correo electrónico: proyectos.gobierno@elehum.com

Teléfono de Contacto: 52 33 41622079



Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Escritura pública número: 48,887

Fecha: 20 de Mayo del 2015

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

LIC. JAVIER HERRERA ANAYA, Notario Público No. 29, con ejercicio en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE

ANA CAROLINA PEREZ SIGALA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
CORPORATIVO ELEHUM S.A. DE C.V.

ANEXO 5

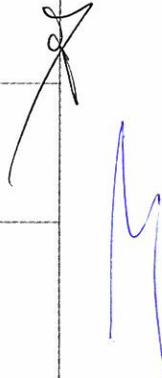
PLIEGO DE PREGUNTAS

PREGUNTAS

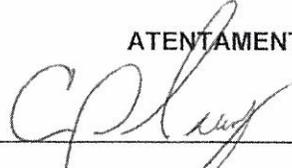
Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
24	4.2PROPOSICIÓN TÉCNICA. "A"	LA DESCRIPCIÓN AMPLIA QUE INDICAN, SE REFIERE ESTABLECER DE MANERA PORMENORIZADA LOS SERVICIOS OFRECIDOS EN EL ANEXO 1, ES CORRECTO?	
25	4.2PROPOSICIÓN TÉCNICA, "G"	POR SERVICIOS IGUALES SE ENTIENDE ADMINISTRACION DE PERSONAL?	
42	MATRIZ DE EVALUACION "i, c"	AL REFERIRSE A CONSTANCIAS EMITIDAS POR EL SECTOR SALUD, ¿SIGNIFICA EL CERTIFICADO MÉDICO O DE DISCAPACIDAD QUE EMITE EL IMSS?	
61, 80	ANEXO I. "SUBPARTIDA 1 Y 2. PUNTO 2. HORARIO"	EL LICITANTE DEBERÁ PROVEER UN PROCEDIMIENTO CON EL CUAL SE DETALLE EL CÓMO UTILIZAR LA ATENCIÓN TELEFÓNICA Y/O PÁGINA WEB PARA LA ATENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN, VIÁTICOS, PASAJES Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS; Y LO CUAL SERÁ ADOPTADO POR LA CONVOCANTE COMO POLÍTICA PARA EL CORRECTO Y MEJOR DESEMPEÑO EN ESTE PROYECTO?	
75, 92	15.1 CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE	MENCIONA LA SOLICITUD DE UN SITE Y UNA RED DE VOZ Y DATOS, PERO NO SE SOLICITAN EQUIPOS QUE UTILIZARAN LAS CONEXIONES. ¿ LA CONVOCANTE INSTALARA Y PROVEERÁ ESTOS EQUIPOS, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO Y SERVICIO?	
163	ANEXO 15	EN EL NUMERAL 15.1 SEÑALA QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ CONTAR CON UN INMUEBLE QUE CUENTE CON LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PERO EN EL ANEXO 15, SE SOLICITA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE DICHAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL AL MOMENTO DE LA	

		VISITA DE INSPECCIÓN AL INMUEBLE SOLICITADO. ¿EN QUÉ MOMENTO SE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS EN CUESTIÓN?	
163	ANEXO 15	¿A QUE SE REFIERE CON CONTAR CON ESPACIO PARA EL SITE?	
164	ANEXO 16	PARA LA VERIFICACIÓN DE LA AUTONOMÍA DE PLANTA POR UN PERIODO DE 24 HRS. ¿SE PRESENTARÁ EL MANUAL O FICHA TÉCNICA DE LA PLANTA REFERIDA?	
75 y 97	SUBPARTIDAS 1 Y 2 Características del inmueble	EN CASO DE QUE EL SERVIDOR TENGA CAPACIDAD PARA ALOJAR LA INFRAESTRUCTURA DE LAS DOS SUBPARTIDAS ¿PODEMOS OFRECER SOLO UNO O SERÁ NECESARIO OFERTAR UNO POR CADA SU PARTIDA?	

ATENTAMENTE



ANA CAROLINA PEREZ SIGALA
ADMINISTRADOR ÚNICO DE
CORPORATIVO ELEHUM S.A. DE C.V.





**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

ANEXO No. 5

FORMATO DE PARTICIPACIÓN Y PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

**FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL, FORESTAL Y PESQUERO
PRESENTE.**

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en representación de: **INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.** manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E1-2016**, convocada por la Financiera para la contratación del servicio: **INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

Número de Licitación: **LA-006HAN001-E1-2016**

Nombre de la persona moral: **INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Registro Federal de Contribuyentes: **ICI-960515-D27**

Domicilio:

Calle y Número: **Calle Jiménez No.127 Nte 2-B**

Colonia: **Centro** Delegación o Municipio: **Torreón**

Código Postal: **27000** Entidad Federativa: **Coahuila**

Teléfono Fijo: **01 800 830 3760** Teléfono Móvil: **(871) 104 2619**

Correo Electrónico: vquinones@intermex.mx

Número de la Escritura Pública en la que consta su Acta Constitutiva: **924**

Fecha: **09 de Junio de 1995**

Nombre, Número y Domicilio del Notario Público (ante el cual se dio fe de la misma).

LIC. JACINTO FAYA VIESCA, Notario Público No. 3, Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, estado de Coahuila de Zaragoza.

Fecha y Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Bajo la partida 1293, Folio 29, Libro 3, Tomo 17, sección comercio, en el Registro Público de Torreón, Coahuila. Fecha: 17 de Mayo de 1996.

RELACIÓN DE ACCIONISTAS

Apellido Paterno

Fahur

Fahur

Pérez

Apellido Materno

Pérez

Pérez

González

Nombre(s)

Jorge Salim

Maria Magdalena

Maria Magdalena



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Descripción del Objeto Social.

1. Comprar, participar como socio, accionista o inversionista en toda clase de personas morales, mercantiles o de cualquier naturaleza, mexicanas o extranjeras, ya sea desde su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como ejercer los derechos corporativos y económicos derivados de dicha participación y comprar, votar, vender, transmitir, enajenar, suscribir, tener, usar, gravar, disponer de, bajo cualquier título toda clase de acciones, partes sociales o participaciones de toda clase de personas morales en la manera que sea permitido por la legislación aplicable y prestar asistencia y servicios relacionados con el comercio exterior, técnicos, consultivos, administrativos, financieros, de asesoría en general, sin incluir aquella asesoría que no pueda prestar la Sociedad por estar prohibido por la legislación vigente, y encargarse de proyectar, constituir, organizar, explotar y administrar, tomar participación en la administración o en la liquidación de todo género de empresas industriales, comerciales, de servicios o de cualquier índole, según sea necesario o conveniente para el desarrollo del objeto social de la Sociedad.
2. La prestación de servicios de asesoría y consultoría administrativa en ramas tales como Administración del Capital Humano, Administración de Inventarios, de Sistemas de Producción, diseño e implementación de Sistemas Administrativos; Asesoría en materia de Organización de Oficinas, Industrias o Comercios.
3. La prestación de servicios de asesoría deportiva, cultural y de entretenimiento en materia operativa y administrativa, contable, fiscal y financiera; así como la prestación directa de servicios profesionales en esas áreas y en materia de procesos de producción y la implementación e implantación de los sistemas correspondientes.
4. Servicio de submaquila y manufactura y elaboración en general, de toda clase de artículos y productos susceptibles de ser comercializados o distribuidos en cualquier forma permitida por la ley, tanto en territorio nacional como internacional y en el extranjero; mencionándose enunciativa y no limitativamente, toda clase de prendas de vestir, ya sea deportiva, casual o de línea, ejecución de procesos de lavado, Hand Sand, Destrucción, Whisker's, Chevron's, así como de artículos eléctricos, electrónicos y de línea blanca, muebles, accesorios, y en general, bienes similares susceptibles de comercialización.
5. El establecimiento, administración y operación por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de negociaciones industriales o comerciales para comprar, vender, distribuir, representar, almacenar, importar, exportar y llevar a cabo cuanto acto de comercio permita la Ley, sobre toda clase de artículos, tales como telefonía celular o troncal, vehículos automotores, sus accesorios y refacciones, insumos, productos terminados o semiterminados y mercancías, materias primas relacionadas con la industria o el comercio en general.
6. Asesoría en metodología, logística y organización de toda clase de eventos sociales, culturales, deportivos y de entretenimiento; incluyendo la exhibición de productos en general en exposiciones, ferias, congresos y eventos similares.
7. Servicios financieros tales como elaboración, evaluación y análisis de proyectos de inversión de capital, re-expresión de estados Financieros, estudios y análisis de crédito, posibilidad de arrendar bienes muebles e inmuebles.



GRUPO
INTERMEX
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

8. La prestación de servicios de personal especializado en asesoría de toda índole, señalándose enunciativamente asesoría en ventas para ejecutivos, promoción y ejecución de programas de ventas de "Ekoautos", asesoría jurídica, contable, administrativa, financiera, industrial, turística, comercial, de la construcción, de alimentos y bebidas, de hospedaje, automotriz, automovilística y de transporte, así como la asesoría en procesos de producción e implementación de controles internos.
9. Servicios de outsourcing, de recursos humanos en general, señalándose enunciativa pero no limitativamente, servicios de logística, de transporte, almacenaje de bienes, servicios y asesoría en compras, inventarios, fletes, distribución, exportación e importación de bienes y servicios y cualquier otro que requiera la clientela.
10. Prestar el servicio de manejo de tesorerías, de todo tipo de empresas y sociedades, lo que implica cobrar, pagar, recibir y otorgar préstamos, sin que ella implique parte de sus actividades cotidianas u objeto principal, y en general administrar sus recursos financieros optimizándolos.
11. Prestar el servicio de enlace de empresarios de diversas actividades y de empresas prestadoras de servicios, propiciando una convivencia que les permita hacer negocios e iniciar relaciones que estimulen alianzas entre sus integrantes bajo una asesoría especializada, así como promover la integración de unidades productivas de escala micro, pequeña y mediana, otorgándoles asesoría especializada respecto de la constitución de las mismas.
12. Promover la realización de toda clase de actividades y eventos culturales, deportivos, técnicos o de recreación, o cualquier otro permitido por la Ley, ya sean públicos o privados, así como realizar e implementar programas de educación, información, publicación de artículos, edición de revistas y cualquier otra forma de difusión en todas las ramas del saber, que tiendan al desarrollo intelectual de la población.
13. La celebración de toda clase de contratos, convenios o acuerdos con personas físicas o morales, autoridades, instituciones, organizaciones o despachos profesionales; sean privados o públicos, mexicanos o extranjeros, para el logro de su objeto social, así como la ejecución de todos los actos u operaciones de cualquier naturaleza, tendientes a tal fin.
14. Otorgar avales, fianzas y en general garantizar obligaciones de terceros que tengan o no, interés en la sociedad, con o sin contraprestación, estando o no, dichas obligaciones relacionadas con los objetos sociales y por lo tanto, suscribir los títulos de crédito, contratos y demás documentos que fueren necesarios para el otorgamiento de dichas garantías con personas físicas, morales e instituciones de crédito, nacionales o extranjeras.
15. Realizar todos los trámites legales necesarios para obtener el otorgamiento de la propiedad industrial de patentes, de invenciones y de mejoras, certificados de invención, el registro de modelos y dibujos, de marcas, las denominaciones de origen, así como avisos y nombres comerciales, actuar como cesionario y ceder/e de tales derechos, incorpóreos, gratuita u onerosamente, pudiendo ceder su uso y disfrute a terceros, sean o no filiales o asociados de la empresa, o recibir de terceros dicho uso y disfrute en cualquier forma permitida por la ley, incluyendo la franquicia.



GRUPO
INTERMEX
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte, D.F.
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

16. La adquisición, explotación y enajenación por cuenta propia o ajena, por cualquier título legal de toda clase de concesiones, permisos, registros, franquicias, autorizaciones, patentes, marcas, nombres, avisos y dibujos comerciales, en el ámbito nacional e internacional, tales como distribución y venta de toda clase de bienes y artículos para el comercio, industria o servicios.
17. La aceptación y otorgamiento de mandatos generales y especiales de y para terceros; para la realización de toda clase de actos y contratos, actividades que podrá delegar o sustituir total o parcialmente para su cumplimiento y/o enajenación, encaminado al logro de los fines sociales.
18. El reclutamiento, formación y asignación de personal propio o de terceros, relacionados con la coordinación y realización de toda clase de eventos a los que se refiere el párrafo anterior, así como la prestación de servicios operativos, de vigilancia, administrativos, de asesoría, académicos de alto nivel, para impartir las especialidades que requiera todo tipo de industria o comercio.
19. La prestación y/o contratación por cuenta propia o de terceros, de servicios profesionales de Dirección, de Administración y Operación de Empresas, incluyendo los aspectos técnicos, consultivos, de asesoría, implementación de sistemas y planeación de las áreas administrativas, contable, fiscal, financiera, patrimonial, corporativa, legal, de mercadotecnia, procesamientos eléctricos de datos, trámites aduanales, relaciones públicas y de auditoría en las ramas antes mencionadas, así como todos los servicios relacionados con las mismas.
20. Servicios de preparación de reportes, implementación de controles internos, asesoría en procesos, análisis, dosificación, monitoreo y evaluación de diversos productos, mantenimiento de equipos.
21. Dar asesoría jurídica, administrativa, financiera, industrial, turística, comercial, de la construcción, de alimentos y bebida, de hospedaje, automotriz, automovilística y de transporte. Así como el asesoramiento y prestación de asistencia técnica y servicios de consultoría en materia contable, mercantil o financiera, así como servicios de desarrollo de proyectos y estudios sobre operabilidad y financiamiento.
22. Otorgar, solicitar y/o adquirir préstamos, créditos de cualquier tipo o arrendamientos financieros para sí o a favor de terceras personas, con o sin garantía.
23. Participar con cualquier carácter legalmente permitido en la constitución de fideicomisos o de cualquier otro negocio civil o mercantil, ya sea por cuenta propia o de terceros en relación con los bienes de la empresa o de bienes de terceros.
24. Realizar toda clase de operaciones de crédito en términos de la ley, así como el otorgamiento de avales, fianzas, prendas, hipotecas y fideicomisos para garantizar obligaciones propias o de terceros, con o sin contraprestación, así como emitir obligaciones, pudiendo incluso constituir u otorgar garantías por obligaciones contraídas por la propia empresa o por terceros y constituirse como aval, fiador, garante hipotecario y/o obligado solidario.



GRUPO
INTERMEX
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte, P.O. Box 105
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

25. La compraventa de toda clase de maquinaria y equipos, así como la prestación de servicios a personas, sociedades o instituciones, ya sean nacionales o extranjeras, con el fin de llevar a cabo el objeto principal de la sociedad.
26. Expedir, conceder, emitir, aceptar, girar, suscribir, librar, endosar, garantizar o certificar toda clase de valores y demás instrumentos de crédito.
27. Adquirir y disponer de toda clase de derechos relativos a la propiedad industrial o intelectual, incluyendo marcas registradas, nombres comerciales, avisos comerciales, certificados de intervención, patentes, opciones y preferencias y concederé licencias con respecto a dichos derechos, así como a ser el tenedor de concesiones para llevar a cabo todo tipo de actividades.
28. Adquirir, transferir, tomar o conceder el uso de la posesión, usufructo o el dominio por cualesquier título, de toda clase de bienes muebles o bienes raíces al igual que los derechos reales sobre los mismos.
29. Contratar activa o pasivamente, todo tipo de servicios prestados, así como para actuar en toda clase de operaciones comerciales como agente comisionista, corredor, representante, distribuidor, intermediario.
30. Amortizar sus acciones con utilidades repartibles a través de reducciones de capital mediante reembolsos a los accionistas.
31. Celebrar toda clase de contratos, convenios e instrumentos de crédito, así como llevar a cabo todos los actos necesarios o convenientes para ejecutar el objeto mencionado en este.
32. Contratar activa o pasivamente toda clase de prestaciones de servicios y conferir comisiones; por cualquier título, patentes, marcas industriales, comerciales y de cualquier otra índole, nombres comerciales, opciones, preferencia y derechos de propiedad intelectual e industrial y; toda clase de licencias y Franquicias a nivel nacional e internacional.
33. Adquirir, vender, arrendar, rentar, subarrendar, usar, explotar, procesar, licenciar y disponer de, bajo cualquier forma legal, toda clase de bienes inmuebles (incluyendo terrenos), muebles y personales, incluyendo como depositario y depositante, y tener derechos sobre dichas propiedades, incluyendo toda clase de maquinaria, equipo, accesorios, oficinas y otras provisiones necesarias a convenientes para la realización de su objeto social.
34. Prestar y recibir todo tipo de servicios profesionales, incluyendo sin limitar, servicios operativos, administrativos, de planeación, desarrollo, ingeniería, investigación, contabilidad y consultoría.
35. La administración de nóminas y recursos humanos, renta de personal de servicio.
36. El subarrendamiento de personal de servicio, colocación de personal para diferentes empleos.
37. Contratación de personal técnico y profesional para el cumplimiento del objeto de la sociedad.



GRUPO
INTERMEX
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

38. La combinación de recursos y los esfuerzos de los socios para la realización del fin común consistente en la prestación de toda clase de servicios profesionales, relacionados con la seguridad privada, en todas aquellas acciones no reservadas exclusivamente a los gobiernos Municipales, Estatales o Federales, en instalaciones físicas, sean estas industriales, comerciales y bancarias, residenciales, etc. Señalándose además cualquier prestación de servicio en materia financiera, administrativa, de informática, de comercio exterior, academia y cualquier otra que pudiera demandarle su clientela, relacionadas con actividades mercantiles o empresariales, de la propia clientela, en general, a favor de personas físicas o morales, mexicanas o extranjeras, representándolas legalmente ante toda clase de autoridades, organismos o instituciones públicas o privadas.
39. La asignación de personal propio o ajeno a la Sociedad, en establecimientos de terceros, para la ejecución de trabajos de seguridad, administrativos, legales contables, financieros, fiscales o científicos, técnicos y manuales, así como la selección y capacitación de personal en toda clase de disciplinas muy especialmente en el ramo de la seguridad privada.
40. La edición de libros, revistas, periódicos, boletines, folletos y en general toda clase de obras impresas, de videos (imagen y sonido) o fonográficas en cualquier forma.
41. Fomentar, propiciar o patrocinar toda clase de seminarios o conferencias relacionadas con su objeto social en general.
42. En los recursos humanos en todas sus gamas, en elección, reclutamiento, capacitación, adiestramiento y administración de personal en todas sus ramas afines al objeto social en general.
43. Recibir y otorgar toda clase de financiamientos, préstamos o créditos, y expedir bonos, fianzas, papel comercial, obligaciones, certificados de participación ordinaria, y otros tipos de deuda, con o sin garantía específica, ya sea por medio de una prenda, hipoteca, gravamen, fideicomiso o de cualquier otra forma legal, y garantizar obligaciones de terceros y adeudos ya sea como garante, fiador, aval o en cualquier otra capacidad, incluyendo como obligado solidario.
44. Expedir, ejecutar, aceptar, endosar, certificar, garantizar o de cualquier otra manera suscribir todo tipo de títulos de crédito, así como llevar a cabo toda clase de operaciones de crédito.
45. Otorgar y recibir las garantías reales o personales que fueren necesarias o convenientes para la constitución de una hipoteca o una prenda, y otorgar fianzas o cualquier clase de garantías en negocios en los que la Sociedad tenga una participación o interés, así como en obligaciones a cargo de terceros.
46. Actuar como apoderado legal o agente de todo tipo de personas y sociedades, nacionales o extranjeras, ya sea como representante, intermediario, o en cualquier otra capacidad.
47. Celebrar y/o llevar a cabo, en México o en el extranjero, por su cuenta o por cuenta de terceros, toda clase de actos, sean principales o auxiliares, civiles o mercantiles o de cualesquiera de otra naturaleza (incluyendo actos de dominio).



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte, 1^{er} B
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

48. Celebrar toda clase de acuerdos, contratos y documentos, incluyendo sin limitar, de correduría, de compra-venta, suministro, distribución, remesa, agencia, comisión, hipoteca, fianza, deposito, arrendamiento, subarrendamiento, administración, servicios, asistencia técnica, consultoría, comercialización, coinversión, asociación y otros acuerdos, según sea necesario o apropiado para que La Sociedad desarrolle su objeto social.
49. Sujeto a La Legislación aplicable, obtener, adquirir, poseer, usar, disfrutar, explotar y disponer de, por cualquier medio legal, toda clase de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas, nombres comerciales así como cualesquiera otros derechos de propiedad intelectual e industrial.
50. Suscribir, emitir, librar, girar, aceptar, endosar, avalar y en general, negociar con todo tipo de títulos de crédito de conformidad con el Artículo 9° (noveno) de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, para lo cual podrá apertura y/o cerrar las cuentas bancarias que sean necesarias para llevar a cabo el eficiente funcionamiento de la sociedad.
51. Compra venta de acciones, para participar en cualquier sociedad mercantil.
52. Recursos humanos en todas sus gamas.
53. Prestación de servicios de publicidad y en general yodo tipo de diseños.
54. Compra venta y distribución de todo tipo de productos de limpieza.
55. importación y exportación de maquinaria relacionada con La actividad preponderante.
56. Comercialización, compra y venta de toda clase de materiales eléctricos y todo lo relacionado con la construcción.
57. Comercialización, compra venta de toda clase de artículos de papelería y para oficina.
58. La comercialización, compra venta de toda clase de artículo de ropa.
59. Constituir fideicomisos y aceptar ser fideicomisario.
60. Aceptar o dar comisiones y representaciones de cualquier género.
61. Adquisición de cualquier título, de bienes muebles, instalar, mantener y explotar las oficinas, plantas, talleres almacenes y bodegas necesarias y convenientes para los fines indicados.
62. Prestación de servicios de lavado, pulido abrillantado de pisos, alfombras, fumigaciones y servicios de cafetería.
63. Fundición y fabricación, industrialización y compra venia de chatarra y materiales ferrosos y no ferrosos y sus derivados.



GRUPO
INTERMEX
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

64. Fabricación por cuenta propia o de terceros de refacciones y accesorios para uso automotriz, agrícola e industrial.
65. Compra venta y distribución de toda clase de productos necesarios para la agricultura, la ganadería, avicultura y agroindustria, así como la transportación en caminos federales y locales.
66. Compra venta y distribución de toda clase de semillas y forrajes.
67. Compra-venta y distribución de toda clase de fertilizantes y su aplicación a los cultivos agrícolas.
68. La prestación de toda clase de servicios profesionales y/o administrativos, relacionados con la organización y administración de empresas, tales como planeación, administración y control de finanzas, mercadotecnia, logística, informática, cobranza, auditoría, laboratorio, capacitación y adiestramiento, plantación y desarrollo de recursos humanos y demás disciplinas afines.
69. La prestación de servicios profesionales de asistencia empresarial, contaduría pública en las áreas de contabilidad, administración, fiscal, auditoría y en general cualquiera de las diversas áreas de la contaduría pública; así también, en las áreas jurídica, laboral, técnica y empresarial, tales como asesoría en administración de empresas, elaboraciones de proyectos, ejecución de obras, ingeniería financiera, diseño de sistema, planeación y finanzas; recursos humanos, diseño y manejo de sistemas contables, asesoría técnica en construcción y proyectos de comunicación. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá realizar las actividades y operaciones siguientes.
70. Compra-venta y distribución de toda clase de insecticidas, fungicidas herbicidas, así como su aplicación en los cultivos, agrícolas.
71. Compra-venta y distribución de toda clase de productos y medicamentos destinados a la ganadería y a la avicultura, así como maquinaria, aparatos y útiles destinados para esas industrias.
72. La compra-venta, distribución de maquinaria agrícola y sus refacciones y reparación de la misma.
73. La compraventa de alimentos y vegetales enlatados y congelados.
74. La comercialización y venta de productos, alimentos, botanas, bebidas refrescantes y en general todo tipo de productos.
75. Celebrar toda clase de operaciones permitidas por la ley, obtener créditos y adquirir barcos atuneros, permitiendo también otorgarlos en garantía.
76. El tráfico de toda clase de bienes relacionados con la industria y los servicios, así como su importación y/o exportación.
77. La compraventa, arrendamiento, tenencia, disfrute, de productos marítimos, incluyendo materiales y herramienta con fines de mantenimiento y producción.



GRUPO
INTERMEX
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

78. Otorgar capacitación para el manejo de cualquier tipo de mercancía, herramientas y procesos para la industria manufacturera y/o de servicios.
79. Llevar a cabo el reclutamiento, elección, capacitación, adiestramiento y administración de personal sean técnicos o profesionales, para el manejo de cualquier tipo de productos o la prestación de toda clase de servicios.
80. La construcción, adquisición y explotación de todo tipo de vehículos de transporte incluyendo de manera enunciativa más no limitativa: automóviles, aviones, motocicletas, vehículos de carga, embarcaciones, etc.
81. Realizar contratos y cualquier operación de naturaleza civil y mercantil, ya sea en México o en el extranjero que sirva para obtener, enajenar, arrendar o ceder todo tipo de productos y así sirvan con el desarrollo de los negocios de la sociedad.
82. Vender, comprar, distribuir, crear, importar, exportar, ceder, promocionar, comercializar, reproducir, instalar a construcción de toda clase de equipo, servicios de mantenimiento, comercialización de todo tipo de bienes muebles. En general celebrar, realizar y participar en todos los actos, operaciones o contratos permitidos por la ley, ya sea en México o en el extranjero, con particulares o autoridades y obtener de ellas concesiones, permisos, autorizaciones requeridas.
83. Fomentar, proporcionar o proveer todo tipo de servicios de asistencia técnicos, consultoría disciplinaria o multidisciplinaria a negocios, sociedades, instituciones dedicadas a los siguientes ramos:
 - I. Ramo petrolero y energético como son enunciativa mas no limitativamente actividades relacionadas a la petroquímica, hidrocarburos, exploración y producción ingeniería de proyectos y procesos, salud, seguridad y protección ambiental, tratamientos químicos, etc.
 - II. Ramo industrial como son enunciativa más no limitativamente las siguientes actividades: textil, aeroespacial, metalúrgica, informática, mecánica, energética.
 - III. Ramo comercial.
 - IV. Las demás ramas en las que se puedan.

Reformas al Acta Constitutiva que incidan con el objeto del procedimiento (Señalar Nombre, Número y Circunscripción del Notario o Fedatario Público que las protocolizó, así como la Fecha y los datos de su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad).

1. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 120

FECHA: 31 de Enero de 2006

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. José Ortiz Barroso Notario Público No. 19 en la Ciudad de Torreón Coahuila, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

FECHA: 17 de Febrero de 2006



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Folio Mercantil Electrónico 10684*1 Sección Comercio de Torreón Coahuila.

OBJETO DE LA REFORMA: Modificación a la cláusula segunda de los estatutos relativa al objeto social de la sociedad.

2. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 1,253

FECHA: 27 de Agosto de 2007

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. Carlos Gómez Hernández Notario Público No. 12 Torreón, Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza.

DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO.

FECHA: 11 de Octubre de 2007

Bajo Folio Mercantil Electrónico 10684*1 Sección Comercio de Torreón Coahuila.

OBJETO DE LA REFORMA: Modificación a la cláusula segunda de los estatutos relativa al objeto social de la sociedad.

3. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 5

FECHA: 15 de Mayo de 2009

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE LA CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez Notario Público No. 42 en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBJETO DE LA REFORMA: Aumento de Capital.

4. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 54

FECHA: 20 de Diciembre de 2009

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez Notario Público No. 42 en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBJETO DE LA REFORMA: Aumento de Capital.

5. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 58

FECHA: 30 de Diciembre del 2009

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez Notario Público No. 42 en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBJETO DE LA REFORMA: Aumento de Capital

6. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 51

FECHA: 09 de Abril del 2010

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez Notario Público No. 42 en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBJETO DE LA REFORMA: Donación de Acciones



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

7. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 246

FECHA: 31 de Diciembre del 2010

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Lic. Fernando Iván Todd Rodríguez Notario Público No. 42 en la Ciudad de Torreón, Distrito Judicial de Viesca, en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

OBJETO DE LA REFORMA: Aumento de Capital

8. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 10,762

FECHA: 30 de Diciembre del 2013

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Licenciado Juan Antonio Alanís Romo, Notario Público No. 15 en la Ciudad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.

OBJETO DE LA REFORMA: Aumento de Capital

9. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 10,763

FECHA: 31 de Diciembre del 2013

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Licenciado Juan Antonio Alanís Romo, Notario Público No. 15 en la Ciudad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.

OBJETO DE LA REFORMA: Aumento de Capital

10. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 10,783

FECHA: 28 de Enero de 2014

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Licenciado Juan Antonio Alanís Romo, Notario Público No. 15 en la Ciudad de Gómez Palacio, en el Estado de Durango.

OBJETO DE LA REFORMA: Compulsa de Capital Social

11. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 286

FECHA: 08 de Septiembre del 2014

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Licenciado Fernando Ivan Todd Rodriguez, Notario Público No. 42 en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

OBJETO DE LA REFORMA: Reforma a los estatutos sociales.

12. NÚMERO DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTAN LAS REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

ESCRITURA: 804

FECHA: 05 de Noviembre del 2014

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

Licenciado Héctor Augusto Goray Valdez, Notario Público No. 49 en la Ciudad de Torreón, Coahuila.

OBJETO DE LA REFORMA: Reforma a los estatutos sociales.

Bajo el folio 10684*1, sección comercio, de fecha 10 de noviembre de 2014, en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio en Torreón, Coahuila.

13. ESCRITURA: 638

FECHA: 17 de agosto de 2015



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte, 1^a B
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:
Licenciado Héctor Augusto Goray Valdez, Notario Público No. 49 en la Ciudad de Torreón, Coahuila.
OBJETO DE LA REFORMA: Donación de Acciones

Nombre del apoderado o representante: **VICTOR ENRIQUE QUIÑONES PACHECO**
RFC: QUPV-751006-582
Domicilio:
Calle y número: **PASEO DE LA ROSITA #303**
Colonia: **CAMPESTRE LA ROSITA**
Código Postal: **27250** Entidad Federativa: **TORREÓN, COAHUILA**
Teléfonos: **(871) 7 49 50 00** Correo Electrónico: vquinones@intermex.mx
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura pública número: **991** Fecha: **25 de Septiembre del 2015**
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
LIC. HÉCTOR AGUGUSTO GORAY VALDEZ, Notario Público No. 49 con ejercicio en esta Ciudad Torreón, Coahuila.

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
PROTESTO LO NECESARIO



VICTOR ENRIQUE QUIÑONES PACHECO
APODERADO LEGAL DE
INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.










INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.

Calle Jiménez No. 127 Norte
 Centro, Torreón Coahuila 27000
 R.F.C. ICI-960515-D27
 Tel: +52 (871) 749 5000
 Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

ANEXO No. 5

PLIEGO DE PREGUNTAS

PREGUNTAS

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
--	---	---	---

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
25 Y 42	4.2 Y MATRIZ DE EVALUACION "F" i. Capacidad del licitante. c) Participación discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad."	En virtud de lo establecido en el 182 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, entendemos que el documento idónea para acreditar que una persona es discapacitada, es la constancia de discapacidad emitida por el IMSS, con el fin de contar con un respaldo oficial Es correcta nuestra apreciación.	
40	Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	Se solicita a la convocante de la manera más atenta, se pida a los licitantes constancias de cursos emitidos por entidades registradas ante la STPS. Con el afán de contar con personal capacitado oficialmente.	
42	i. Capacidad del licitante b. Capacidad de los recursos económicos. Visita a las instalaciones de los licitantes. El Licitante dentro de su proposición deberá indicar el domicilio fiscal y/o convencional que se visitará por parte de la Financiera.	Es correcto entender que el domicilio que designe los licitantes deberá estar fiscalmente reconocido ante el SAT, acompañando el documento que lo acredite para con ello garantizar que el domicilio visitado efectivamente corresponde a los licitantes?	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
42	i. Capacidad del licitante. c) Participación discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad.	Solicitan la presentación del aviso de alta de los trabajadores, y certificados expedidos por el sector salud para el personal con discapacidad, sin embargo, se sugiere a la convocante que solicite la última emisión de las cuotas obrero patronales ante el IMSS donde conste la totalidad de los trabajadores, a fin de que se pueda calcular el porcentaje de discapacitados, pues de no pedirlo el requisito es irregular y no podría otorgarse la puntuación en base a información comprobable.	
44	iii. Propuesta de trabajo Sistema para la administración de viáticos	Favor de indicar si para la acreditación de este requisito, se deberá presentar la documentación que acredite la propiedad de dicho sistema o en su caso, el contrato de licencia para el uso del mismo	
44	Cumplimiento de contratos	Favor de indicar si las liberaciones de garantía que solicita deberán corresponder a los contratos presentados en los rubros de experiencia y especialidad de la matriz de evaluación?	
54	6.7.1 Condiciones de Precio	Se menciona que los precios de cotización deberán presentarse a dos decimales y truncados. Al elaborar el cálculo de la proposición económica y truncan las cantidades, existe una diferencia de centavos al realizar la operación aritmética solicitada en la columna "Sueldo Bruto Mensual" con los Sueldos Brutos solicitados en el "ANEXO No.1", se le solicita a la convocante nos aclare si debemos de vaciar directamente los sueldos brutos solicitados en el "ANEXO No.1" o dejamos el resultado de la operación aritmética.	
71y 92	ANEXO I. SUBPARTIDA 1. 10. REPORTES A ELABORAR Y ENTREGAR.	Se entiende que deberá entregarse dentro de los cinco días hábiles posteriores a cada mes el reporte -por empleado- del gasto erogado por concepto de viáticos, y comprobado en	



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
		su totalidad al término del mes. Todas las comprobaciones no cerradas al término del mes se deberán entregar cinco días hábiles posteriores a su conclusión. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
71y 93	ANEXO I. SUBPARTIDA 1. 11. MOVIMIENTOS DE PERSONAL. (ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIÓN SALARIAL).	Se entiende que la convocante si considera necesario puede requerir la baja o sustitución de personal, siempre y cuando exista fundamento de acuerdo con la LFT con la finalidad de evitar contingencias laborales que afecten el servicio. En caso de NO existir fundamento en la LFT para la baja o sustitución, la convocante pagaría el costo laboral si aun así requiere la baja o sustitución del colaborador. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
71y 93	ANEXO I. SUBPARTIDA 1. 11. MOVIMIENTOS DE PERSONAL. ALTAS, BAJAS Y MODIFICACIONES SALARIALES.	Se entiende que para efectuar una alta de un colaborador, la convocante deberá proporcionar al licitante los siguientes documentos correspondiente al expediente del personal: Acta de Nacimiento, IFE, IMSS, RFC, CURP, Comprobante de domicilio, Comprobante de estudios o currículum. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
71y 93	ANEXO I. SUBPARTIDA 1. 12. CONTROLES ADMINISTRATIVOS Y PAGOS.	Se entiende que para la entrega de Las listas de asistencia y reportes de actividades del personal, estos podrán ser entregados por medio electrónico únicamente contando con la firma del representante legal -de manera digital-. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
106 Y 108	ANEXO. No.2 - MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	En el anexo "MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA" se establece lo siguiente: "Se deberá considerar para sus cálculos el valor mensual de 30.42". Sin embargo, al ser el 2016 un año bisiesto, lo correcto es que el cálculo se realice en base a 30.50 días, con la finalidad de considerar un cálculo más exacto, ya que 30.42 días corresponde a la división de 365 días entre 12 meses.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
27- A LA 31	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA "4.1B 4.1C 4.1D 4.1E 4.1I 4.2C 4.2E 4.2G	La convocante está solicitando lo siguiente "La firma electrónica del Representante Legal de la persona física o moral Licitante," por lo cual no es posible de manejar en lo individual la firma de dicho documento, por lo que si la convocante requiere de firma electrónica se tendría que solicitar en el sistema de compranet y solo se estarían firmando los archivos que te envía el mismo sistemas después del envío de la propuesta según el manual de compranet.	
27- A LA 31	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA "4.1B 4.1C 4.1D 4.1E 4.1I 4.2C 4.2E 4.2G	Se solicita que el escrito correspondiente, contenga la firma electrónica del representante legal de la persona física o moral, tratándose de una persona moral ésta cuenta con su propia firma electrónica, archivos .cer y .key, favor de precisar si requieren la firma electrónica de la persona moral, o en particular de la persona física que funge como representante legal, o se trata de un documento en PDF que incluya la firma autógrafa del representante legal de la persona moral? En Compranet, en la guía para licitantes sobre el uso y manejo del citado sistema, se incluye una nota que indica que si se anexan archivos firmados electrónicamente (extensión .p7m) no se podrá abrir el archivo, salvo que en compranet la unidad compradora así lo haya requerido, favor de confirmar que se configuró compranet en tal sentido	
11	3.2.2 Junta para la Aclaración del Contenido de la Convocatoria.	Solicitamos a la convocante nos informe cuanto será el tiempo que establezca para formalizar las repreguntas de la junta de aclaraciones.	



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
75 y 97	SUBPARTIDAS 1y2	Se solicita a la convocante nos informe si la Entidad otorgará un resguardo de los bienes que instale la convocante en las instalaciones del proveedor.	
75 y 97	SUBPARTIDAS 1y2	Solicitamos a la convocante nos indique en caso de que la infraestructura de red, voz, datos y SITE sean administradas por ustedes cuáles serán los procedimientos para atenderá las fallas de los equipos, y cual será el deslinde de responsabilidad para el licitante ganador con motivo de deficiencias en la operación de los sistemas que se operen	
46	5.4 Causas de Desechamiento de las Proposiciones. A)"	Se requiere que el licitante presente con firma electrónica de él o su representante legal de diversos documentos, la falta de firma se prevé como causal de desechamiento, se solicita a la convocante precisar, si el requisito se tiene por cumplido al firmar electrónicamente las proposiciones en la plataforma de CompraNet, y los documentos presentados en PDF contienen la imagen de la firma autógrafa del representante legal.	
101	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	El descuento de viáticos de Camargo Perez, se respetara el límite de descuentos que señala la LFT.	
101	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	Se le solicita amablemente a la Convocante nos indique, si el ultimo día laborado del Sr. IZQUIERDO SOUZA HUGO fue el domingo 20 de Septiembre, procede el pago de una prima dominical. ¿Es correcta esta apreciación?	
101	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare que se refiere con liquidación constitucional, es decir si se debe de interpretar conforme a la ley federal de trabajo.	



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
101	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015	El despido de el trabajador Izquierdo, sugiere el pago de la indemnización constitucional de 90 días, La indemnización de 90 días será con salario diario? O sobre el salario promedio, considerando las demás prestaciones conforme a la LFT	
101	Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES	Se le solicita amablemente a la Convocante nos determine si la prestación del fondo de ahorro se aplica sobre el total de las percepciones, o bien sólo sobre el salario diario por los días laborado.	
101	Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES	Se le solicita amablemente a la Convocante nos determine si derivado de la prestación de subsidio por incapacidad, en el caso del colaborador OJEDA CHAVARRIA ZAIRA si aparte de aplicar la prestación del pago de tres días, se le debe o no considerara el pago proporcional de los premios de puntualidad, asistencia y despensa en efectivo de estos días.	
101	Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES	Se solicita amablemente a la Convocante nos determine si la prestación de ayuda de despensa en efectivo topada para efectos del IMSS, es otorgable como fija independiente mente de los días trabajados en el periodo, o bien si es proporcional a los días trabajados en el periodo	
101	Anexo No. 1A: PRESTACIONES ADICIONALES	Se solicita amablemente a la Convocante nos defina si lo premios por asistencias y puntualidad se descuenta al personal que presenta faltas.	
103	Anexo No. 1A: PUNTOS A CONSIDERAR	Se le solicita amablemente a la Convocante que se nos indique como esta distribuidas las 40 horas de la jornada laboral, es decir si se trabajan 5 o 6 días a la semana.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
103	Anexo No. 1A: PUNTOS A CONSIDERAR	En el ejercicio encontramos que las incapacidades de Ojeda Chavarria Zaira inician el 6 de septiembre de 2015, pero ese día es domingo, se solicita amablemente a la Convocante nos confíeme si es correcto el dato	
100	Anexo No. 1A: INDICE VI	Se le solicita amablemente a la Convocante definir si el reporte del informe y detalle de cálculo de cuotas obrero - patronales, IMSS, SAR e INFONAVIT por el periodo de Septiembre del 2015, será considerando únicamente ese mes, ya que la determinación del INFONAVIT es bimestral, por tanto si debemos considerar el cálculo de nóminas perfectas del mes de Octubre para de generar un bimestre completo.	
100	Anexo No. 1A: INDICE VI	Solicitamos amablemente a la convocante si es que se tendría que calcular el salario diario integrado para cotizar en septiembre o proporcionarían el salario diario integrado para ese periodo	
100	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 E INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE 1 y 1	Se le solicita amablemente a la Convocante que nos indique si en relación al cálculo del tiempo extra tomando en cuenta el periodo de la nómina se tomaran 18 horas dobles y las excedentes contarán como triples o nos indique que criterio aplicar	
100	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 2	Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y la colaborador CAMARGO PEREZ JUANA se le reportan dos primas dominicales, se puede deducir que su descanso lo disfruta entre lunes a sábado, o bien se le debe de considerar como incidencia aparte DOS DESCANSOS LABORADOS	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
100	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 3	Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y la colaborador BERNAL SERVA PATRICIA se le reportan una prima dominical en la quincena y un descanso laborado el martes 8 de Septiembre se puede deducir que aplica el pago de la otra prima dominical de la quincena, o bien se aclare si su día de descanso es rotativo.	
100	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 3	Se solicita amablemente a la Convocante nos defina si la empleada ORIHUELA MALAGON YADIRA trabaja el sábado y domingo, ya que se le reportan un descanso laborado el viernes 11 de Septiembre, por consiguiente nos instruyan si se debe de agregar el pago de una prima dominical Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y la colaborador BERNAL SERVA PATRICIA se le reportan una prima dominical en la quincena y un descanso laborado el martes 8 de Septiembre se puede deducir que aplica el pago de la otra prima dominical de la quincena, o bien se aclare si su día de descanso es rotativo.	
100	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 01 AL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 4	En el Oficio de Demanda de Pensión Alimenticia en contra del Sr. ARAGON BURGOS FAUSTO, solicitamos amablemente a la Convocante se nos especifique si es que se debe considerar la retención sobre el total de sus percepciones brutas o bien sobre el total de sus percepciones netas.	

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'M' and several initials like 'A', 'J', 'F', 'L']



**GRUPO
INTERMEX**
SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES

**INTERMEX COMERCIALIZADORA
INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.**

Calle Jiménez No. 127 Norte
Centro, Torreón Coahuila 27000
R.F.C. ICI-960515-D27
Tel: +52 (871) 749 5000
Fax: +52 (871) 749 5029

www.intermex.mx

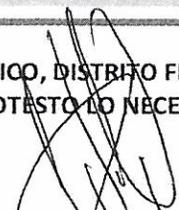
MÉXICO, D.F. A 27 DE ENERO DEL 2016

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
101	Anexo No. 1A: INCIDENCIAS DEL 16 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 2	Dado que la jornada laboral representa 40 horas semanales y se registran incidencias de pago de 2 primas dominicales para los colaboradores ARGON BURGOS FAUSTO y LOPEZ RAMIREZ OCTAVIO, se solicita amablemente a al Convocante nos aclare si es que el descanso de estos colaboradores se disfruta entre lunes a sábado, o bien también corresponde el pago de dos descansos laborados para ambos.	

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
--	---	---	---

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL
PROTESTO LO NECESARIO



VICTOR ENRIQUE QUINONES PACHECO
APODERADO LEGAL DE
INTERMEX COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.








México, Distrito Federal, a los 26 días del mes de Enero de 2016.

ANEXO No. 5

FORMATO DE PARTICIPACIÓN Y PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: Caser Diseño y Construcción, .S.A de C.V., manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E1-2016 convocada por la Financiera para la contratación del servicio: Integral Especializado En Régimen De Subcontratación De Personal Para La Financiera Nacional De Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal Y Pesque, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

DATOS GENERALES

Nombre de la Persona Física o Moral: Caser Diseño y Construcción, .S.A de C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: CDC140429JD7

Domicilio:

AV. EJERCITO NACIONAL No. 418, COLONIA POLANCO V SECCION, MIGUEL HIDALGO, D.F.

C.P. 11560

Teléfonos: 52 55 2789 5354

Correo Electrónico: caserdisenos@outlook.com

I. Del licitante: Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 10,899

Fecha: 29 de Abril de 2014

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lic. Juan Antonio Alanís Romo, Notario Público número 15 en Distrito Federal.

Fecha y Número de inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha: 29 de Abril de 2014

Número: Folio Mercantil Electrónico No. 12406*2

Descripción del objeto social:

Desempeño de toda clase de comisiones y representaciones de carácter mercantil, selección, capacitación y reclutamiento de personal.

Reformas al acta constitutiva: N/A

II. Del representante del licitante: Nombre del apoderado o representante: Rodolfo Ramírez Mata

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

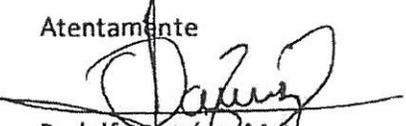
Escritura pública número: 10,899

Fecha: 29 de Abril de 2014

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lic. Juan Antonio Alanís Romo, Notario Público número 15 en Distrito Federal.

Atentamente


Rodolfo Ramírez Mata

Representante legal

Caser Diseño y Construcción, .S.A de C.V.



México, Distrito Federal, a los 26 días del mes de Enero de 2016.

ANEXO No. 5

PLIEGO DE PREGUNTAS

PREGUNTAS

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a) - De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
Pag. 08	Numeral 2.4, Normas Oficiales	Es correcta nuestra apreciación en el sentido de que tal y como está redactada la convocatoria, no establece ninguna consecuencia por no acreditar el cumplimiento de las normas NOM 001-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010, por lo que bastara con la simple manifestación de cumplimiento de las mismas, sin la necesidad de acreditar documentalmente dicho requerimiento. Favor de confirmar.	

b) - De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
Pag. 41	a) Capacidad de los recursos humanos	Se otorgará un punto adicional al licitante que acredite que al menos cinco de sus empleados cuyos curriculums hayan sido presentados en el Numeral 1 cuenten con Maestría en diversas áreas mencionadas. La condición es tener personal con estudios profesionales así como experiencia en las áreas que solicita la convocante, misma que se cumple al presentar los currículos así como la acreditación de los estudios (título y cédula). Los estudios de posgrado pueden acreditar una mayor experiencia dentro de la profesión del personal, pero, la acreditación de los mismos no puede reducirse a la obligación de presentar título y cédula, toda vez que este requisito puede acreditarse con la carta de terminación de estudios, y si bien es cierto que el grado de maestro también se obtiene al obtener el título y cédula, la acreditación de tales estudios se prueba con la carta de terminación de estudios. Resulta entonces, excesivo además de excluyente este punto, en razón de que la acreditación de los estudios de maestría se puede probar con la carta de terminación de estudios. ¿Es correcta nuestra apreciación?	
Pag. 42	b. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.	La convocante establece como una opción para obtener los puntos establecidos en este requisito el que se otorgará igual puntaje al licitante que acredite contar con registro patronal único vigente, en la totalidad de los Estados y el Distrito Federal y/o el mismo porcentaje señalado en el párrafo anterior. Se le solicita a la convocante que además de aceptar un Registro Patronal Único (RPU), también sea aceptado el Registro Patronal por Clase ya que este se puede considerar de la misma aplicación para los efectos que requiere la convocante al respecto de las altas del personal, y cumplimiento de sus obligaciones patronales, tal y como se	

Handwritten signatures and initials in blue ink are present at the bottom of the page, including a large 'M' on the right side and several other marks.



México, Distrito Federal, a los 26 días del mes de Enero de 2016.

		establece el artículo 75 párrafo segundo de la Ley del Seguro Social el cual establece: "Para efectos de la clasificación en el seguro de riesgos de trabajo, tratándose de los patrones a que se refiere el tercer párrafo del artículo 15-A, de esta Ley, a solicitud del patrón, el Instituto le asignará un registro patronal por cada una de las clases, que así se requiera, de las señaladas en el artículo 73 de esta Ley, con el que realizará la inscripción de sus trabajadores a nivel nacional". Por lo anteriormente expuesto podemos acreditar, que el RPU y el RPC tiene la mismas función de registrar altas de empleados, con la salvedad de que además de esto el RPC permite a la empresa patrona clasificar a sus empleados por el grado de riesgo laboral, de cada uno de sus trabajadores. Por lo que le solicitamos a la convocante se acepte este registro.	
	A la convocatoria en general	Cuál será el criterio para la aplicación de la literalidad que se le dará a la presente convocatoria, si se llevara a criterios de interpretación de estricto derecho atendiendo a la literalidad de la convocatoria o se entenderá a interpretaciones amplias en beneficio de la convocante.	

Atentamente

Rodolfo Ramírez Mata
Representante legal

Caser Diseño y Construcción, S.A de C.V.



ANEXO No. 5

FORMATO DE PARTICIPACIÓN Y PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: **MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.** manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LA-006HAN001-E1-2016** convocada por la Financiera para la contratación del servicio: **INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO**, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

DATOS GENERALES

Nombre de la Persona Física o Moral: MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: MSE-100525-EY1

Domicilio:

Calle y número: Av 20 de Noviembre 128

Zona Centro, Durango, Dgo.

Colonia: Centro

Delegación o Municipio: Durango.

Código Postal: 34101

Entidad Federativa: Durango.

Teléfonos: 0155-2469-5786

Fax:

Correo Electrónico: servicios@man-pro.mx

I. Del licitante: Núm. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: 221

Fecha: 24 de Mayo del 2010

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:

Lic. Ana Cristina Osorio Morales Notario Público número 33 en Durango, Durango.

MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.



Fecha y Número de inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha: 03 de Junio de 2010

Número: Folio Mercantil Electrónico

No. 81942*1

Descripción del objeto social:

Prestar los servicios de suministro de personal para las áreas de vigilancia y seguridad privada a toda clase de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, sean públicas o privadas.

Reformas al acta constitutiva:

Escritura Pública No. 83 de fecha 30 de Enero del 2013 pasada ante la fe del Lic. Armando Martínez Herrera Notario Público No. 55 en la ciudad de Durango, Durango.

Fecha y Número de inscripción en el Registro Público de Comercio

Fecha: 14 de febrero de 2013

Número: Folio mercantil electrónico no.

81942*1

II. Del representante del licitante: Nombre del apoderado o representante:

Fernando Silva Pérez

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: 83

Fecha: 30 de Enero del 2013

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Lic. Armando Martínez Herrera Notario Público No. 55 en Durango, Durango.

ATENTAMENTE

**FERNANDO SILVA PÉREZ
MANPRO SERVICIOS, S.A. DE C.V.**

MANPRO SERVICIOS S.A. DE C.V.



PREGUNTAS

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
8	2.4	Para acreditar el cumplimiento de las normas oficiales mexicanas NOM-001-STPS-2008 y NOM-002-STPS-2010 deberemos presentar las certificaciones emitidas por una unidad verificadora, con validez ante la STPS, ¿estamos en lo correcto?	

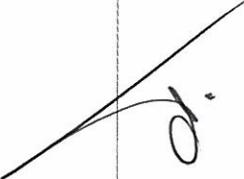
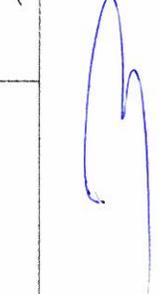
b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
25	4.2	Por regla general, el uso de suelo expresa todas las funciones a las cuales puede adaptarse el inmueble, entonces entendemos que dentro de sus especificaciones tiene que coincidir con un uso de suelo destinado para oficinas, ¿estamos en lo correcto?	
41	i. Capacidad del licitante	Le solicitamos A LA CONVOCANTE QUE, PARA NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES, SE PERMITA la acreditación de ESTE REQUISITO CON LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS, ya que ESTE DOCUMENTO DEMUESTRA la conclusión de LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA, ADEMÁS DE QUE POR SER UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN, NO debiera coartarse LA OPORTUNIDAD DE LOS LICITANTES PARA ACCEDER a esta puntuación, pues, a fin DE CUENTAS LOS ESTUDIOS DE MAESTRÍA YA FUERON REALIZADOS Y la CONSTANCIA mencionada HACE PRUEBA DE ELLO	



75, 97	15.1	<p>"Se solicita un Site y una red de voz y datos, sin embargo las especificaciones no son claras.</p> <p>Le solicitamos a la convocante realice una especificación con mayor de detalle y alcance:</p> <p>Quisiéramos saber que se deberá contemplar para este requerimiento como requisitos mínimos:</p> <ul style="list-style-type: none">* ¿si se deberá contar con servicio de telefonía fija?* ¿Se va a proporcionar servicio de internet?* ¿Qué velocidad deberá tener el servicio de internet?* ¿se requiere alguna especificación de conexión entre el corporativo y esta oficina?"	
132	ANEXO 7	<p>Cuando FINANCIERA por decisión propia y no justificada, en concordancia con la normatividad laboral, solicite al PROVEEDOR rescindir la relación laboral con un trabajador, misma que pueda suscitar una incidencia ante la Junta o Juzgados ¿Quién será el responsable de cubrir en su totalidad las prestaciones que se otorguen conforme a derecho al trabajador?</p>	
75, 97	ANEXO I.	<p>Se entiende que deben proporcionarse estacionamientos por el 10% del total de la plantilla del personal para cada subpartida. La suma total de la plantilla del personal por ambas subpartidas es de 70 personas, y por consiguiente sólo se requerirían por parte de la Convocante el servicio de 7 cajones de estacionamiento, ¿estamos en lo correcto?</p>	
25	4.2	<p>En el caso de propuestas conjuntas, se entiende que para acreditar este requerimiento es suficiente con presentar el CV de cualquiera de las empresas que participen en la propuesta conjunta, ¿estamos en lo correcto?</p>	



39	5.	Se entiende que para acreditar la antigüedad mínima de 6 meses en la empresa para el punto referido de los empleados solicitados, se deberá presentar la copia de la emisión de las cuotas obrero-patronales ante el IMSS (SUA), y comprobantes de pago de los últimos tres bimestres (julio-agosto, septiembre-octubre y noviembre -diciembre 2015), ¿estamos en lo correcto?	
75 y 97	SUBPARTIDAS 1y2	Pudiera estimarse que el destinar bienes muebles de la entidad, tales como el site, la telefonía, etc para la operación de los trabajadores de un proveedor a fin de que este preste sus servicios a la propia Entidad, pudiera entonces considerarse como una operación de comodato a favor de dicho proveedor, al contar con una infraestructura de bienes muebles, respecto de la cual no incurrió en gasto alguno, y cuyos bienes se destinan para un servicio que estaría cobrando a la propia Entidad que le otorga los bienes. Le solicitamos a la convocante que en caso de ser adjudicados nos emita un oficio mediante el cual nos deslinda de toda responsabilidad al respecto de las posibles auditorias, así como de pagos de lo indebido que pudieran surgir por este tema.	
25	4.2	La copia de la liquidación al IMSS por concepto de cuotas obrero patronales, del mes inmediato anterior, se refiere al mes de diciembre de 2015 tomando en cuenta que el inicio del procedimiento de contratación se considera a partir de la publicación de la convocatoria en el presente mes de enero, ¿estamos en lo correcto?	  



c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
N/A	N/A	N/A	N/A

Atentamente

FERNANDO SILVA PÉREZ
Nombre del representante legal

ADMINISTRADOR ÚNICO
Cargo en la empresa


Firma



ANEXO No. 5

FORMATO DE PARTICIPACIÓN Y PLIEGO DE PREGUNTAS PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES

De conformidad con lo previsto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por mi propio derecho (o en representación) de: MANAGEMENT DEVELOPING CENTER, S.A. DE C.V. manifiesto mi interés de participar en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-006HAN001-E1-2016 convocada por la Financiera para la contratación del servicio: INTEGRAL ESPECIALIZADO EN RÉGIMEN DE SUBCONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO, para lo cual proporciono mis datos generales (o los de mi representado)

DATOS GENERALES

Nombre de la Persona Física o Moral: MANAGEMENT DEVELOPING CENTER, S.A. DE C.V.

Registro Federal de Contribuyentes: MDC9704096U2

Domicilio:

Calle y Número: ARISTOTELES 81 INTERIOR 304

Colonia: POLANCO

Delegación o Municipio: MIGUEL HIDALGO

Código Postal: 11560

Entidad Federativa: DISTRITO FEDERAL

Teléfonos: (01 55) 49 91 58 04

Correo Electrónico: brizzia@grupomdc.com

I. Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes MDC9704096U2

Nombre: MANAGEMENT DEVELOPING CENTER, S.A. DE C.V.

Domicilio: ARISTOTELES 81 INTERIOR 304, COLONIA POLANCO, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, MÉXICO, D.F.

Apoderado o representante: BRIZZIA DE JUAMBELTZ RABADÁN

Descripción del objeto social de la empresa:

Los objetos de la sociedad serán los siguientes:

I. La subrogación de toda clase de servicios u obligaciones para cualquier entidad ya sea pública o privada, persona física o moral que lo solicite, dentro del ámbito legalmente aceptado por la legislación mexicana o aquella del lugar donde se lleve a cabo la subrogación.

II. El suministro de sistemas de calidad, sistemas de productividad, sistemas de administración, sistemas de tecnologías de información, sistemas de mercadotecnia y ventas, sistemas de publicidad y manejo de medios de comunicación y sistemas de producción.

III. El suministro y/o subrogación de sistemas médicos y hospitalarios, los sistemas de compra y venta de material quirúrgico medicamentos y en general cualquier material para el correcto funcionamiento de una clínica u hospital.

IV. Los servicios de carácter contable, administrativo, de cómputo, mercantil, financiero, fiscal, corporativo, de logística y de calidad y cualesquiera otros que abarque la realización del trabajo mencionado en los incisos anteriores.

V. El desarrollo, prueba, implementación, operación y/o suministro de los sistemas mencionados en los incisos anteriores, entendiéndose por sistemas el conjunto de procedimientos, metodologías, know, how, formas de organización y formas de llevar a cabo el trabajo de la especialidad de que se trate.

VI. La prestación de servicios especializados en outsourcing, como apoyo en la ejecución de: La administración de los Recursos Humanos, las relaciones laborales, el entrenamiento y desarrollo del personal dentro de las organizaciones públicas y privadas, en general en cualquiera de las ramas que se relacionen con la actividad y el conocimiento humano, incluyendo la prestación de servicios de salud y la compra venta de insumos para dicho fin, ya sea en la República Mexicana o en el extranjero.

VII. Los servicios de outsourcing puede ser:

- a).- Búsqueda de candidatos, reclutamiento y selección de personal con todos los niveles de las organizaciones, obrero, técnico, profesional y ejecutivo.
- b).- Evaluación del potencial humano, a través de la aplicación de pruebas psicométricas y assessment center (centros de evaluación).
- c).- Investigaciones socioeconómicas, sociolaborales y personales.
- d).- Contratación y subcontratación de empleados por tiempo determinado o por obra determinada.
- e).- La administración de la nómina con la aplicación de todas las prestaciones que cada organización defina de manera específica.
- f).- Diseño y descripción de puestos en base a competencias laborales así como la definición de sueldos.
- g).- Búsqueda y localización de talentos ejecutivos (head - hunters).

VIII. Apoyar a las organizaciones públicas y privadas en sus proyectos especiales, con la subcontratación de personal temporal por obra determinada, hasta la terminación de estos proyectos especiales o cuando la organización lo estime necesario.

IX.- El desarrollo, organización, logística e impartición de programas de capacitación, cursos, diplomados, y consultoría en las áreas de desarrollo organizacional, humano, calidad, ingeniería, manufactura, seis sigma, administración, recursos humanos, finanzas, jurídico, fiscal, médicos, hospitalarios, o de cualquier índole en la República Mexicana o en el extranjero.

X.- Implementación de programas de consultoría, que les permita a las organizaciones en la República Mexicana o en el extranjero, mejorar su eficiencia y productividad, mejor utilización de los recursos disponibles, control y planeación estratégica, definición de funciones, normas, políticas, sistemas de calidad y sistemas de trabajo.

XI.- El desarrollo y comercialización de cursos interactivos de forma electrónica en CD, DVD, a través de internet, o de cualquier medio tecnológico.

XII.- La realización de retrabajos, empaque de productos, sorteo y/o clasificación de piezas, inspección, verificación y prueba de partes, así como actividades de apoyo en procesos industriales.

XIII.- La fabricación y comercialización de contenedores, estantería, carros para movimientos de materiales, estructuras lean o cualquier otro tipo de estructura para la industria, hospitales y laboratorios.

XIV.- Desarrollo y comercialización de libros electrónicos e impresos, desarrollo y comercialización de materiales de capacitación en forma electrónica e impresa.

XV.- Desarrollo, comercialización y/o distribución de software con aplicaciones específicas para el crecimiento de la organización, con licencia autorizada para su uso.

XVI.- Comercialización, elaboración, de espacios para hospedaje de páginas web, servicios de mercadeo electrónico, así como e-commerce.

XVII.- Elaboración, creación y comercialización por cualquier medio legal de todo tipo de hardware o software, así como compra, venta, importación, exportación de equipo de cómputo.

XVIII.- Diseño, desarrollo y aplicación de innovaciones, tanto de imagen corporativa, como en bienes, productos y servicios.

XIX. - Impresiones en todo tipo de materiales y papeles, ya sea en color o blanco y negro, así como todo lo derivado con la industria de imprenta.

XX.- Digitalización y almacenamiento de información, fotocopiado a color, blanco y negro, enmicados, engargolados, engrapados, perforado, encuadernado, renta de equipo de cómputo, de fotocopiado y audiovisual, consumibles y todo lo relacionado con la creación, edición distribución y venta de artículos impresos.

XXI.- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros, servicios de transportación de todo tipo, previo cumplimiento con los requisitos legales.

XXII.- Realizar o contratar por cuenta propia o de terceros, toda clase de construcciones, para llevar a cabo el objeto social.

El contenido de los objetos mencionados es semántico y para su desarrollo de manera enunciativa más no limitativa la sociedad tendrá capacidad para:

a).- Celebrar todo tipo de contratos de carácter mercantil llave en mano, en función de la especialidad de los sistemas que maneja la empresa.

b).- Establecer oficinas y sucursales en todo el territorio nacional o en el extranjero haciendo pactar domicilios convencionales en los contratos que celebren.

c).- Tener representaciones dentro y fuera de la República Mexicana en calidad de representante apoderado legal, de personas físicas y/o morales, nacionales o extranjeras.

d).- Realizar las inversiones y gastos necesarios en distintos eventos para el logro del objetivo como: Organización de desayunos, comidas, cenas, rifas, concursos, viajes de promoción, campamentos, campañas, regalos, souvenir y en general todo aquello que contribuya a la realización y consecución de los objetos.

e).- Adquisición, transmisión y negociación de partes sociales, bonos, obligaciones, certificados de participación de toda clase de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones, tanto nacionales como extranjeras, fideicomisos, así como concesiones y franquicias, relacionadas todas con el objeto de la sociedad.

f).- Solicitar, obtener, registrar, comprar, arrendar, ceder o en cualquier otra forma adquirir y disponer de marcas, patentes, modelos de utilidad, invenciones, mejoras y todo lo relacionado con derechos de autor, propiedad industrial e intelectual.

g).- Obtener toda clase de autorizaciones y permisos para realizar su objeto social por parte de autoridades gubernamentales, en los ámbitos de sus respectivas competencias.

h).- Ejecutar toda clase de actos de comercio, pudiendo comprar y vender, importar y exportar toda clase de artículos y mercancías, así como la prestación de toda clase de servicios.

i).- Realizar contratos y operaciones de crédito, arrendamiento financiero y factoraje financiero en los términos previstos y autorizados por la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, y demás disposiciones legales aplicables.

j).- Emitir, girar, aceptar, avalar, descontar y suscribir toda clase de títulos de crédito, sin que se ubique en los supuestos restrictivos de la Ley del Mercado de Valores.

k).- Dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía, emitir bonos, cédulas hipotecarias, concertar reportes, obligaciones o cualquier otro título de crédito con la intervención, en su caso de las instituciones señaladas por la ley, y expedir o suscribir, con cualquier carácter, toda clase de títulos de valor y otros documentos o contratos comprobatorios de adeudo y garantizar su pago, así como garantizar obligaciones de tercero mediante el otorgamiento de avales, fianzas o cualquier otro medio.

l). - Aceptar o conferir toda clase de comisiones mercantiles y mandatos, obrando en su propio nombre o en nombre del comitente o mandante.

m).- Contratar al personal necesario para el cumplimiento de los fines sociales o delegar en una o varias personas el cumplimiento de mandatos, comisiones, servicios y demás actividades propias de su objeto.

n). - La sociedad podrá otorgar avales y obligarse solidariamente por terceros, así como constituir garantías a favor de terceros.

o).- Celebrar toda clase de actos, convenios, contratos, operaciones y en general realizar todas las actividades de naturaleza civil, mercantil, comercial, industrial o de crédito y cualesquiera otras que se relacionen directamente con los objetos enunciados y todo aquello que sea útil o conveniente para la buena marcha y el mejor desarrollo de los fines de la sociedad.

p).- Promover, constituir, organizar, administrar, explotar y tomar participación en el capital y patrimonio de todo género de sociedades mercantiles, civiles, asociaciones o empresas industriales, comerciales, de servicio o de cualquier otra índole, ya sean nacionales o extranjeras, relacionadas con el objeto de la sociedad, así como participar en su administración o liquidación.

q).- Obtener créditos bancarios y toda clase de financiamientos para el mejor cumplimiento de los fines sociales.

r).- Realizar y crear campañas publicitarias y promocionales relacionadas con su objeto social.

s).- Adquirir o por cualquier otro título poseer y explotar toda clase de bienes muebles, derechos reales o personales, así como los inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento de los objetos expresados o de aquellos mandatos, concesiones, servicios y demás actividades propias de su objeto.

t).- Adquirir, enajenar, disponer y otorgar por cualquier título permitido por la ley, así como construir, transformar, condicionar, reparar, fraccionar, subdividir y fusionar, tomar en arrendamiento, subarrendamiento o comodato, terrenos, fincas, construcciones, edificaciones y en general toda clase de bienes muebles e inmuebles en el país y en el extranjero, necesarios o convenientes para el desarrollo del fin social y las actividades propias que realice la sociedad; sujetos tanto a régimen de propiedad individual como a régimen de condominio, sean propios o de terceros, en nombre propio o por cuenta de estos.

u).- Promover, desarrollar, dirigir, encaminar, instruir, perfeccionar, y educar a todos que por cualquier situación de una u otra manera tengan injerencia para con la sociedad, ya sean con estudios, capacitación, diplomados, especialidades, maestrías, postgrados o doctorados en territorio nacional o en el extranjero, que tengan como propósito lograr la superación y actualización de los conocimientos profesionales de los accionistas, socios y asociados y la realización de todos los gastos necesarios para satisfacer dichos propósitos, que son estrictamente indispensables, ya que de llevarlos a cabo redundará en beneficio para la empresa y la prestación de sus servicio será de calidad, mejor eficiencia y productividad operativa, y coadyuvarán a alcanzar sus fines sociales para la que fue creada.

v).- El otorgamiento de prestaciones de vida con cargo a los gastos generales que ayuden a desarrollar, unificar, armonizar y fomentar la integración de la familia, que tengan como propósito lograr la realización personal y profesional de cada uno de los que constituyen esta sociedad, y la realización de todos los gastos necesarios para satisfacer dicho propósito, que son estrictamente indispensables, ya que de llevarlos a cabo redundará en beneficio para la empresa y la prestación de los servicios que ofrece será de calidad, mejor eficiencia y productividad operativa y coadyuvarán a alcanzar sus fines para la que fue creada.

De manera enunciativa, y no limitativa, se consideran prestaciones de vida, seguros de vida y gastos médicos, renta y compra de casa, renta y compra de auto, alimentación, vestido, diversiones, capacitación, viajes, despensa, aquellos encaminados al sano esparcimiento de la familia, pudiendo ser de tipo cultural y enriquecimiento de su medio en su entorno de vida, y otros de naturaleza análoga.

Estos beneficios (pagos de gastos de vida) son aplicables para hijos, cónyuges y dependientes económicos de los accionistas, socios y asociados y podrán incluir, colegiaturas, uniformes, útiles escolares, Spas, club deportivo y social y cualquier otro gasto que se realice.

Para efectos de la obtención del beneficio contenido en la cláusulas u y v es menester que el accionista, socio o asociado que haga uso de estas prestaciones de vida, genere ingresos a esta sociedad para los fines legales que ésta fue creada, las prestaciones de vida se otorgarán en forma periódica según las necesidades planteadas por cada accionista, socio o asociado.

Datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales:

Acta No. 2 Tomo 723 de fecha 9 de abril de 1997 ante el Lic. Pedro Vázquez Ramírez abogado y notario público encargado por Lic. Miguel Ángel Martínez Navarro, Notario Público No. 14 de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Reformas y modificaciones:

- Cambio de Objeto Social. Acta No. 70234, Tomo 2300, con fecha del 4 de enero de 2004 Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público No. 11 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 19 de enero de 2005
- Cambio de Objeto Social. Instrumento No. 8408, Tomo CXXIII, con fecha del 8 de Julio de 2008 Lic. Manuel Zapata Arce, Notario Público No. 1 Salinas Hidalgo, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 22 de agosto de 2008
- Aumento de Capital. Acta No. 84866, Tomo 2593, con fecha del 14 de noviembre de 2008 Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público No. 11 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 16 de diciembre de 2008
- Aumento de Capital. Acta No. 84867, Tomo 2593, de fecha 14 de Noviembre de 2008 Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público No. 11 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 16 de diciembre de 2008
- Aumento de Capital. Acta No. 84868 Tomo 2593, de fecha 14 de Noviembre de 2008 Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público No. 11 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 16 de diciembre de 2008
- Cambio de Objeto Social. Acta No. 99616, Volumen 2849, de fecha 27 de Diciembre de 2012 Lic. Bernardo González Courtade, Notario Público No. 11 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 2 de julio de 2013
- Aumento de Capital. Acta No. 1752, de fecha 11 de Abril de 2014 Lic. Paulo Magaña Rodríguez, Corredor Público No. 5 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 15 de mayo de 2014

- Aumento de Capital. Acta No. 1753, de fecha 11 de Abril de 2014 Lic. Paulo Magaña Rodríguez, Corredor Público No. 5 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 15 de mayo de 2014
- Cambio de Objeto Social. Acta No. 1843, de fecha 27 de Junio de 2014 Lic. Paulo Magaña Rodríguez, Corredor Público No. 5 San Luis Potosí, San Luis Potosí; Registro Público de Comercio Folio 19669*1 de fecha 14 de agosto de 2014

Nombre de los socios:

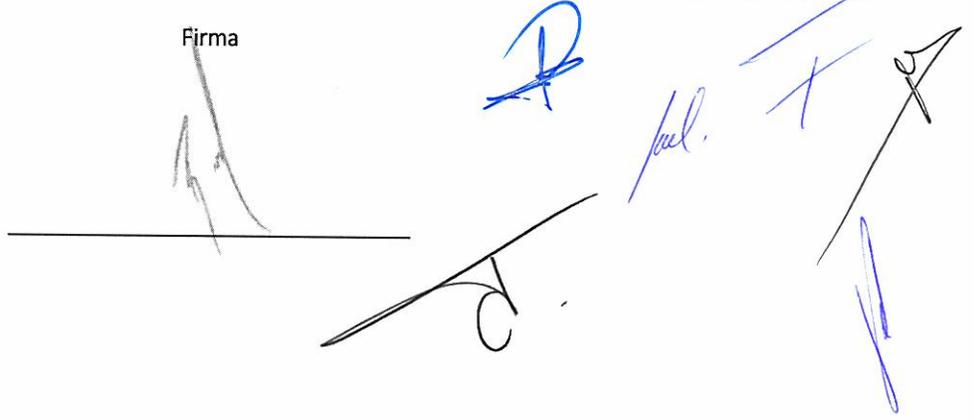
ANGÉLICA MARÍA SOLER TORRES

ARTURO GUADARRAMA RIVERA

II. Del representante del licitante: Datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Brizzia de Juambeltz Rabadán Apoderado Legal Poder 2732 de fecha 16 de Julio de 2015 ante el Lic. Paulo Magaña Rodríguez, Corredor Público No. 5 de San Luis Potosí, San Luis Potosí.

Firma



ANEXO No. 5

PLIEGO DE PREGUNTAS

PREGUNTAS

Asimismo, nos permitimos solicitar a la CONVOCANTE, la aclaración de las siguientes dudas:

a).- De carácter administrativo

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

b).- De carácter técnico

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta
36	4.2 H)	Solicitamos atentamente para cumplir este numeral, poder presentar licencia de uso de suelo de las oficinas del licitante ¿se acepta?	
39	a) Capacidad de los recursos humanos	El licitante que presente copia del título y de la cédula profesional ... Solicitamos poder presentar indistintamente título y/o cedula profesional ¿se acepta?	
40	b) Capacidad de los recursos económicos Presentar copia de escrituras o contrato de arrendamiento del bien inmueble ... 15.1 Características del Inmueble	Solicitamos atentamente poder cumplir este numeral con carta bajo protesta de decir verdad que proporcionaremos el inmueble con las características solicitadas en el numeral 15.1 en caso de resultar adjudicados, toda vez que el exigir para la presentación de propuestas un inmueble disponible para la prestación del servicio, nos obligaría a tener un domicilio asignado para este proyecto sin la certeza de resultar adjudicados ¿se acepta?	
41	b) Capacidad de los recursos económicos	Al licitante que acredite que cuenta con registro patronal vigente, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en la mitad de los Estados y el Distrito Federal donde se tienen sedes de operación, con antigüedad mayor a 12 meses. Solicitamos presentar las aperturas con fecha reciente, toda vez que no da valor agregado el que tenga antigüedad mayor a 12 meses ¿se	

		acepta?	
62	4 - PERFIL MÍNIMO DE PUESTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL SOLICITADO	¿Que la convocante informe si ya cuenta con el personal o la licitante tiene que realizar el reclutamiento del personal a contratar?	
62	4 - PERFIL MÍNIMO DE PUESTOS REQUERIDOS DEL PERSONAL SOLICITADO	Que el convocante describa, en caso de que se proporcione servicio de reclutamiento, cual es el proceso que debe llevarse a cabo para seleccionar al empleado a contratar y confirme si deberá presentarse una terna de candidatos para que sean seleccionados por el convocante	
62	5 - PRESTACIONES	Que el convocante confirme que las prestaciones de Ley son las siguientes: Aguinaldo.- 15 Días Vacaciones.- 6 Días Prima Vacacional: 25% en base a los días de vacaciones	
62	6 - UBICACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO	Que el convocante confirme si requerirá un representante del licitante y en cada Coordinación Regional y Agencias de la Financiera o en su caso confirme en que sitios es indispensable	
69	9.- LISTAS DE ASISTENCIA	Que el convocante confirme si es posible sustituir las listas de asistencia con un reloj checador biométrico?	
69	10. REPORTES A ELABORAR Y ENTREGAR	Que el convocante informe cómo será posible conocer las actividades de cada empleado para completar el reporte por cada empleado de las actividades realizadas durante el periodo	
99	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, Incidencias del 1º al 15 de Septiembre, punto A,	Que la convocante confirme si el descuento del 20% por pensión alimenticia es sobre la percepción bruta o percepción neta del empleado ARAGON BURGOS FAUSTO.	
99 y 100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, Incidencias del 1º al 15 de Septiembre e	Que el convocante confirme que en el tiempo extra reportado, cuantas horas son laboradas en cada una de las 2 semanas que corresponde a cada quincena.	

	incidencias del 16 al 30 de Septiembre, punto A y B,		
100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, C.- Prestaciones adicionales, inciso a	Que el convocante confirme si la prestación del 10% de fondo de ahorro esta topada para efectos del ISR o es sin tope.	
100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, C.- Prestaciones adicionales, inciso C	Que el convocante confirme si la ayuda de despensa se paga en cada quincena o en alguna quincena en especifico	
100	ANEXO No. 1ª Ejercicio de nómina, C.- Prestaciones adicionales, inciso D	Que el convocante confirme si los premios de puntualidad y premio de asistencia se pagan cada quincena o en alguna quincena en especifico	

c).- De carácter legal

Página	Numeral o Punto específico	Pregunta	Respuesta

Atentamente

Brizzia de Juambeltz Rabadan
Nombre del representante legal

Apoderado legal
Cargo en la empresa

[Firma]
Firma

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]